



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME

TXOSTENA

2065/2017

10211I03D

Código de validación/*Balidazio kodea*
711743211V0R2R5W0FWL



Publicamos los trámites y documentos relevantes que se generan en el proceso de elaboración de las normas municipales, desde la **consulta pública previa** hasta su **aprobación definitiva**

La huella normativa se refiere al proceso de elaboración de las normas municipales y muestra los trámites y documentos relevantes que se van generando desde la consulta pública previa del proyecto de norma hasta la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.

| Título | Ámbito | Estado |
|-------------------|--------|--|
| Ordenanza* | | Consulta pública previa Aprobación inicial Aprobación definitiva |

Ordenanza*

Informada la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno, el/la Alcalde/sa, mediante Decreto de de de , acordó someter a consulta pública previa, regulada en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aprobación/modificación de la Ordenanza reguladora de .

Se abre así un proceso con el fin de conocer la opinión de los ciudadanos y poder efectuar las modificaciones que se estimen pertinentes.

| Área tramitadora | Fecha de inicio | Fecha de finalización |
|------------------|-----------------|-----------------------|
| | | |

+Consulta pública previa (En curso/Finalizada)

Comprende el proceso de consulta, debate y opiniones de los ciudadanos y ciudadanas y organizaciones o asociaciones reconocidas por la ley que agrupen o sean más representativas, cuyos derechos o intereses legítimos potencialmente se puedan ver afectados por las ordenanzas y reglamentos que se deban aprobar por el Pleno del Ayuntamiento.

Publicamos los documentos necesarios y toda la información precisa para que quien lo desee pueda pronunciarse sobre la materia.

- Acceso al espacio de la web municipal dedicado a recoger la opinión de la ciudadanía http://www.ermua.es/pags/sondeos/ca_sondeos.asp

- Decreto de la Alcaldía de _____ de _____, por el que se aprueba someter a consulta pública previa la Ordenanza _____, desde el _____ de _____ al _____ de _____ de _____.
- Memoria justificativa de la necesidad de la Ordenanza
- Proyecto de Ordenanza sometido a consulta pública
- Comunicación a las organizaciones o asociaciones más representativas
- Informe sobre el resultado de la consulta pública

+Aprobación inicial (Pendiente/En curso/Finalizada)

Comprende la presentación de enmiendas por parte de los grupos políticos municipales, el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno, así como el debate en el Pleno de aprobación inicial de la ordenanza o reglamento.

- Informe sobre mejoras técnicas de modificación de la propuesta inicial
- Enmiendas de los grupos políticos municipales
- Informe preceptivo de Secretaría
- Informe preceptivo de Intervención
- Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno: información
- Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno: propuesta de resolución
- Sesión del Pleno: aprobación inicial

+Aprobación definitiva (Pendiente/En curso/Finalizada)

Comprende el periodo de información pública con el estudio de las alegaciones, si las hubiera, la presentación de enmiendas por parte de los grupos políticos municipales, el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno, así como el debate en el Pleno de aprobación definitiva de la ordenanza o reglamento.

- Anuncio de información pública
- Publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia número _____, de _____ de _____ de _____



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

INFORME

TXOSTENA

2065/2017

10211I03D

Código de validación/*Balidazio kodea*

711743211V0R2R5W0FWL



- Plazo de información pública y presentación de alegaciones: desde el de hasta el de de
- Informe de valoración de las alegaciones presentadas en el periodo de información pública
- Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno: información
- Sesión de la Comisión Informativa de Asuntos Generales y de Pleno: propuesta de resolución
- Sesión del Pleno: aprobación definitiva
- Publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia número , de de de , del texto íntegro de la ordenanza o reglamento
- Texto íntegro de la vigente Ordenanza o Reglamento